

CG-0040-DICIEMBRE-2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

1.- ANTECEDENTES

1.1.- Aprobación del Manual de Identidad Gráfica del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. El día 12 de octubre de 2016, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral celebró Sesión Ordinaria en la cual validó y aprobó el proyecto de Manual de Identidad Grafica del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

2.- CONSIDERANDOS

2.1.- Competencia. El Consejo General del Instituto Estatal Electoral es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 12, primer párrafo, 18, fracción XXIV de la Ley Electoral del Estado.

2.2.- Aprobación del Manual de Identidad Grafica. En la legislación electoral aplicable a este Instituto, no existe disposición expresa que indique las directrices de un Manual de Identidad Grafica o bien que aluda a la necesidad de crear una imagen institucional para la identificación del mismo con los ciudadanos, sin embargo, tal necesidad se muestra implícita dentro de los conductos, maneras y formas en que el Consejo General como órgano superior de dirección debe alcanzar los fines para el cual fue creado el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, referidos en el artículo 8 de la Ley Electoral del Estado.

El aprobar el Manual de Identidad Grafica, tiene como objetivo principal el proyectar una imagen homogénea y consistente, aplicando con precisión las directrices contenidas en este Manual, para evitar la distorsión de los diferentes elementos que la componen.

Para lograr lo anterior, en dicho Manual se propone un imagotipo, que contenga figuras que permitan a la ciudadanía identificar con más facilidad al Instituto, y que le permitan recordar las actividades que se relacionan con la misma; razón por la cual, este Consejo General propone un nuevo logotipo que proporcione una mejor visión e identificación de lo que realiza el Instituto, y que sus acciones reflejen un sentido apartista; una representación ciudadana incluyente; una imagen serie y con sentido de modernidad y sobre todo que permita a la ciudadanía identificar este Instituto de otros organismos.

Resulta necesario aprobar el Manual de Identidad Grafica del Instituto, con el fin garantizar la utilización del imagotipo bajo los mismos parámetros y condiciones en cuanto a su diseño se refiere y evitar variaciones que distorsionen los elementos de identificación que lo componen, considerando diferentes superficies y diversas técnicas modernas, en su manejo e impresión, tales como: bordados, tallados, relieves y demás condiciones y características que en este ramo del diseño han surgido, debiéndose ajustar al logotipo en mención en todo momento, a las especificaciones técnicas adecuadas sobre las que fue creado, respetando siempre independientemente de su tamaño, los elementos gráficos que lo integran, así como los tipos de letras y diferentes paletas de colores establecidos y que han quedado perfectamente definidos en el Manual en comento, documento que se anexa al presente acuerdo como parte integrante de la determinación de este Consejo General.

Es importante señalar que el cambio de imagen institucional que se propone en el Manual de Identidad Grafica se llevara a cabo de forma gradual, debiendo iniciar a partir del primer día hábil del año 2017 para el Instituto y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con el que se cuente, por lo que la imagen colocada en el edificio, las hojas membretadas, los sellos, rótulos, y demás instrumentos de comunicación institucional podrán ser utilizadas hasta que se terminen dicho insumos, lo anterior con el fin de que el cambio de identidad grafica del Instituto no implique el desaprovechar los materiales que se tiene disponibles.

Es importante señalar que el cambio de imagen institucional que se propone en el Manual de Identidad Grafica será de forma gradual, la cual deberá iniciar a partir del

primer día hábil del año 2017, estableciéndose como fecha límite el día del inicio del proceso local electoral próximo y de acuerdo a la suficiencia del presupuesto.

En virtud de las Consideraciones de hecho y de derecho antes vertidas, este Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, emite el siguiente:

3.- ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en términos del punto 2.2 de los considerandos del presente acuerdo y que forma parte integrante del presente proveído.

SEGUNDO.- Los efectos del Manual de Identidad Gráfica, surtirán a partir del primer día hábil para este Instituto del año 2017. A partir de esa misma fecha, implementese la utilización del imagotipo referido en dicho manual en todos los elementos oficiales de este Instituto Electoral tales como papelería, vehículos, rótulos, sellos, entre otros.

TERCERO.- En relación con el punto anterior, todos aquellos instrumentos o elementos oficiales que cuenten con la imagen actual podrán ser utilizados durante el tiempo en el que se dé un cambio total en la identidad grafica de este Instituto.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo tramitar el registro oficial del referido logotipo, ante la instancia de propiedad intelectual competente.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a través de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, a las autoridades y organismos públicos, con las que el Instituto Estatal Electoral guarde relación, a efectos de hacer de su conocimiento el logotipo oficial del mismo.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique por oficio el presente Acuerdo a los Integrantes del Consejo General, Direcciones Ejecutivas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría General de este Instituto, para su conocimiento.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos implementar el cambio de imagen del sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 15 de diciembre de 2016, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena, Lic. Betsabe Dulcinea Apodaca Ruiz y de la Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Lic. Rebeca Barrera Amador

Consejera Presidente del Consejo General

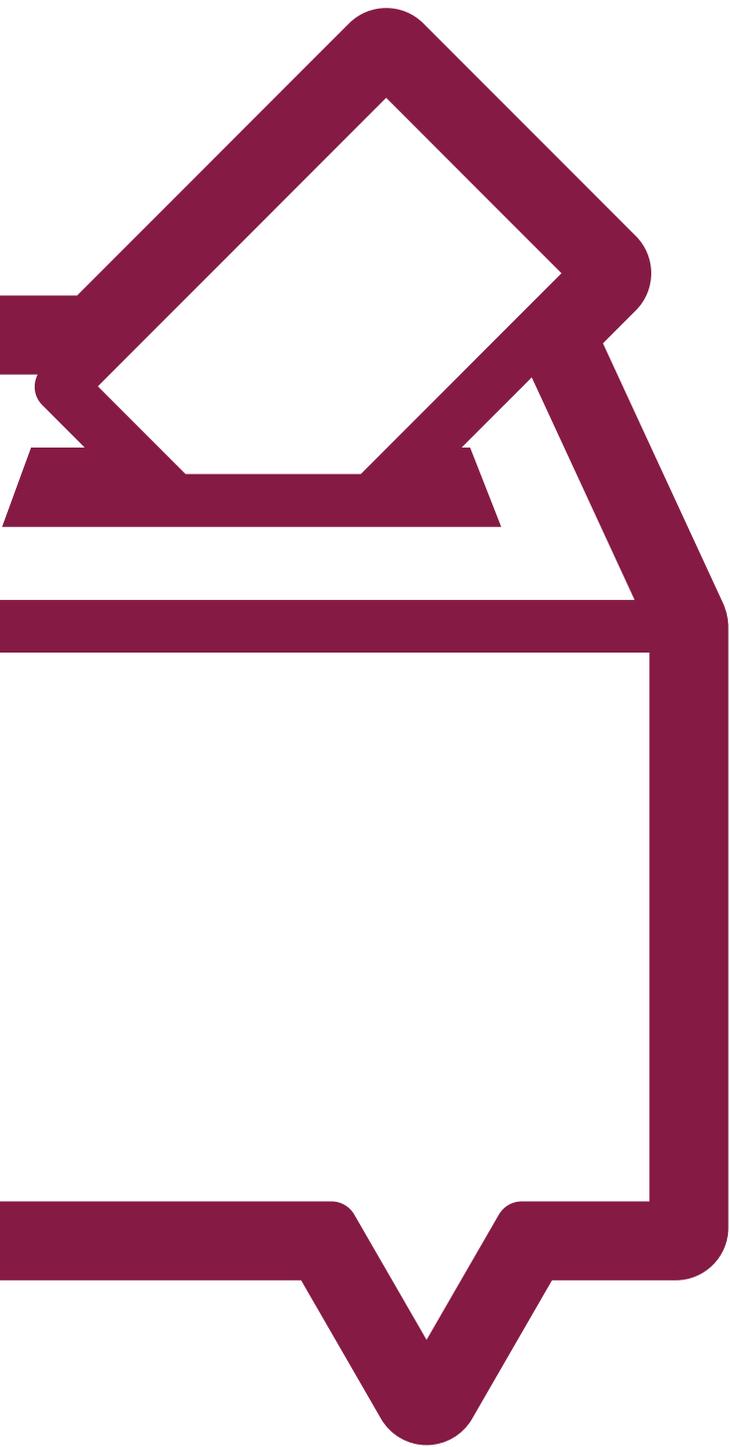


M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado

Secretario del Consejo General



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Manual de Identidad Gráfica
del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Índice.

Introducción	01	Constancia	27
La marca	02	Reconocimiento	28
El imagotipo	03	Nombramiento	29
Retícula de trazo y área de restricción	04	Etiqueta adhesiva	30
Colores institucionales	05	Imagen institucional para pantalla y on-line	31
Tipografía del logotipo	06	Presentación para Power Point	31
Tipografía institucional	07	Firma electrónica institucional	33
Reducción máxima	08	Wallpapers institucional	34
Usos correctos	09	Redes sociales: Facebook	35
Usos incorrectos	10	Redes sociales: Youtube	36
Variaciones del imagotipo en los órganos del IEEBCS	11	Uniforme institucional	37
Uso de imagen institucional con cenefa	12	Vehículos institucionales	39
Fondo Institucional	14	Señalización institucional	41
Comunicación Institucional	15	Artículos promocionales	42
Papelería institucional	16		
Hoja membretada carta vertical	16		
Hoja membretada carta horizontal	17		
Hoja membretada oficio	18		
Tarjeta de presentación	19		
Folder institucional	20		
Gafete institucional	21		
Credencial institucional	22		
Gafete visitante	23		
Personificador institucional	24		
Personificador institucional para Representantes	25		
Cd's institucional	26		

Introducción.

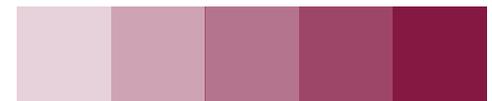
Este manual de identidad gráfica es una guía que determina el correcto uso y aplicación de la imagen (marca) diseñada para el Instituto Estatal Estado de Baja California Sur (IEEBCS).

El objetivo principal de este documento proyectar la imagen del IEEBCS de manera homogénea y consistente, aplicando con precisión las directrices contenidas en el manual para evitar la distorsión de los diferentes elementos que la componen.

Se recomienda leer y consultar sus páginas a fin de familiarizarse con el contenido y seguirlo de la manera más adecuada. En él se encuentran los principales formatos, componentes y aplicaciones de la identidad gráfica del IEEBCS.

Es posible que este manual no prevea todas las áreas y posibles aplicaciones de la imagen gráfica, por lo que será necesario plantear cualquier duda a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DEECYCE), área responsable de la imagen institucional.

Los elementos que componen la identidad gráfica del IEEBCS, son exclusivamente para uso oficial, por lo que queda prohibida su utilización para fines personales u otros usos distintos a los marcados en este manual.



La marca

La marca es el elemento más importante de la identidad. Es lo que le permitirá al IEEBCS ser identificado con más facilidad por la sociedad y establecer con ella, un contacto más estrecho.

La combinación armónica de los elementos que componen la marca, como la tipografía y colores, contribuyen a dar mayor proyección visual a la imagen.

El objetivo primordial de la marca es lograr ser identificado y recordado por la sociedad, lo cual dependerá en gran medida, del uso correcto y de la consistencia que se le dé en sus diferentes aplicaciones.

El imagotipo

El imagotipo es la base fundamental sobre la que se construye la marca, en este caso, del IEEBCS, de éste depende que sea trascendental y recordado por los ciudadano(a)s y la sociedad en general de nuestro Estado.

Imagotipo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

La construcción de la marca parte de una retícula o cuadrícula diseñada para indicar límites, márgenes, tamaños de textos y elementos que componen el imagotipo del IEEBCS. El trazo sobre una retícula facilita la lectura de la marca y sirve de guía en caso de tener que reproducirla a gran escala.

Se entiende como área de restricción al espacio que debe existir alrededor del imagotipo o marca sin que ningún otro elemento lo rebase o interfiera, consiguiendo así una correcta visualización del mismo.

El área de restricción es igual a 2 veces la unidad "X", misma que deberá respetarse en la elaboración de cualquier impreso, a fin de asegurar la integridad y el impacto de la identidad gráfica institucional.



Colores institucionales

El uso del color en la identidad gráfica del IEEBCS representa un símbolo de identificación con la ideología de la institución, así mismo, asegura la coherencia visual en todos los materiales gráficos que se reproducen. La aplicación de estos colores debe mantenerse constante en la medida de lo posible.

Color del imago tipo



PANTONE
Pantone Neutral Black C

CMYK
C= 0% M= 0% Y= 0% K= 100%

RGB
R= 0 G= 0 B= 0

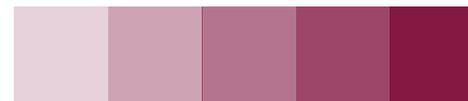
Color institucional



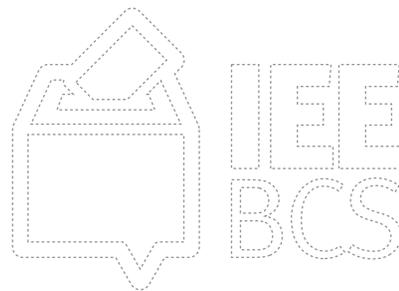
PANTONE
Pantone 208 C

CMYK
C= 29% M= 97% Y= 49% K= 33%

RGB
R= 140 G= 29 B= 27



La normalización de la tipografía es un elemento que aporta homogeneidad y armonía a todos los soportes contemplados en un programa de identidad visual. Al igual que los colores institucionales, también deberá mantenerse constante, para reproducir la marca del IEEBCS.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Aileron "Regular"

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz
0123456789

Tipografía institucional

La tipografía institucional se utilizará para la redacción y reproducción de documentos, así como parte de la identidad gráfica de los diferentes medios impresos y digitales.

Helvetica

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Arial

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

La reducción máxima de un imagotipo es la medida límite en su reducción a la que se puede someter sin comprometer su legibilidad.

Para garantizar que la legibilidad del imagotipo no se vea afectada por factores externos, como la impresión y algunas texturas, se recomienda que el tamaño mínimo de uso sea de 2 cm en su versión horizontal y de 1.5 cm cuando sea utilizado en modo vertical para soporte impreso; y tamaño mínimo de 180 px en su versión horizontal y de 120 px vertical para soporte on-line.

Reducción máxima para soporte impreso



Reducción máxima para soporte on-line



Usos correctos

Las aplicaciones de la identidad gráfica institucional sobre fondos sólidos de color deberán realizarse como se muestra en los siguientes ejemplos:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

opción 01 (imago tipo completo)



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

sobre fondo blanco



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

sobre fondo claro



opción 02 (símbolo e iniciales)



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

a 1 tinta o escala de grises



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

sobre fondo oscuro (Pantone 208 C)



*opción 03 (símbolo e iniciales
en vertical)*



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

a 1 tinta sobre fondo oscuro



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

sobre Pantone 208 C

Con el fin de mantener una imagen limpia y una identidad gráfica congruente y consistente, el logotipo del IEEBCS no debe sufrir ningún cambio en terminología, espaciamiento y proporciones. Esto quiere decir que no se permite ningún tipo de cambio en tipografía, en isologo, el espaciamiento entre letras, cambios de colores no institucionales, o añadir cualquier otro elemento no señalado en este manual.



Variaciones del imago tipo en los órganos del IEEBCS

Se han desarrollado imago tipos homogéneos derivados de la imagen institucional para uso e identificación de las diferentes direcciones y UCSI (Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos) que pertenecen al IEEBCS y para algunos casos específicos.

Los parámetros de la marca presentados en este manual deben respetarse también en sus versiones para los órganos del IEEBCS.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Y DE PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO ELECTORAL



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIDAD DE CÓMPUTO
Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

Uso de imagen institucional con cenefa

El imago tipo además de poderlo usar sobre fondo blanco u otro color permitido en éste manual, podrá ser utilizado como parte de la imagen institucional una cenefa utilizando los colores institucionales y sus variaciones en opacidad, para reproducirlo en hoja membretada, tarjetas de presentación, gafetes, manuales o cualquier otro tipo de documento que se desee, con diferentes configuraciones según se requiera, agregando información relevante sobre el IEEBCS. A continuación se muestran algunas configuraciones de ejemplo:



Dirección, página web y imago tipo, (cenefa al ancho del documento o diseño)



Página web, nombre del Instituto y imago tipo, (cenefa justificada a la derecha)



Página web y imago tipo, (cenefa al ancho del documento o diseño)

<p>Dirección. Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto, Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.</p> <p>Teléfonos. (612) 12 5 08 08 y (612) 12 9 40 62</p> <p>www.ieebcs.org.mx</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR</p>
--	---

Dirección, página web y imago tipo, (cenefa al ancho del documento o diseño)

<p>www.ieebcs.org.mx</p>	<p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</p>	 <p>INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR</p>
--------------------------	--	---

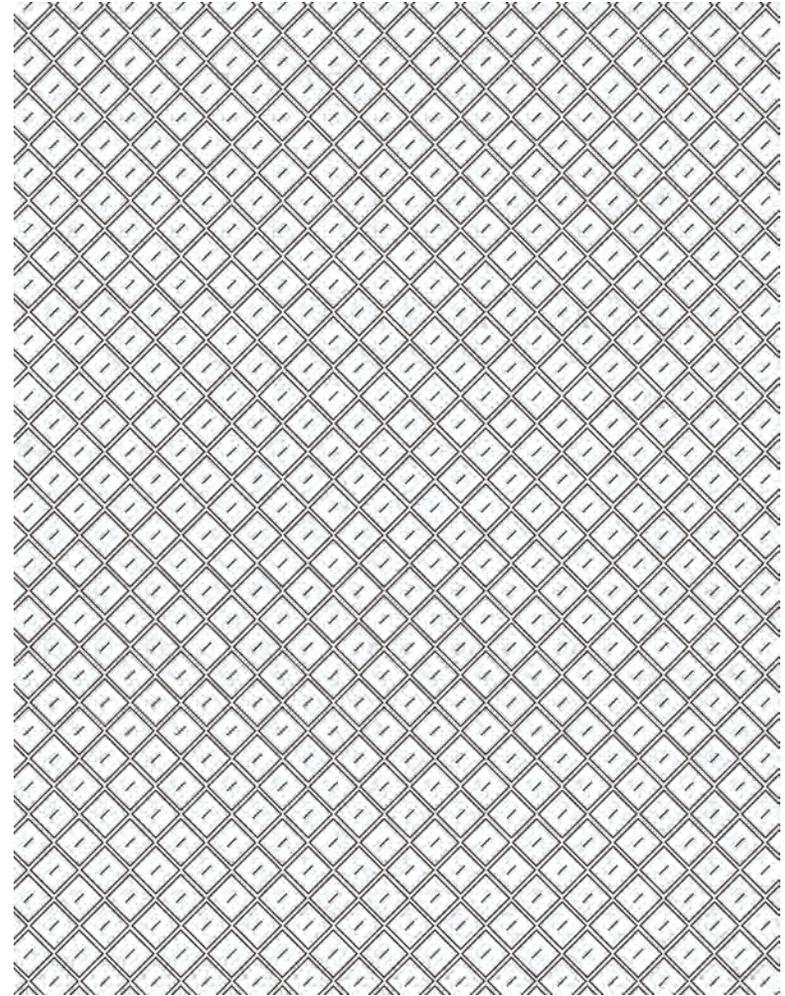
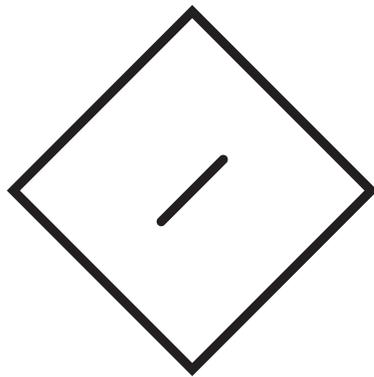
Página web, Órnago del IEEBCS y imago tipo, (cenefa al ancho del documento o diseño)

	<h1>Título</h1>
	<p>Subtítulo</p>

Cenefa para títulos en portadas de documentos



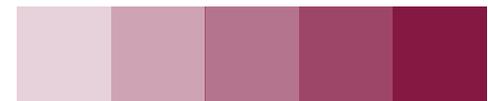
El fondo Institucional se podrá utilizar para reforzar la imagen de la identidad del IEEBCS. Es un patrón repetido y puede variar en tamaño, color y opacidad según se requiera.



Comunicación Institucional

Como parte de la estrategia de comunicación se emplean diferentes aplicaciones que sirven como soporte y que contribuyen a darle mayor proyección visual a la marca, sobre todo en eventos y proyectos que organice el IEEBCS.

Para obtener mejores resultados en la aplicación de la imagen, se recomienda ajustarse a las normas sobre medidas de los formatos y respetar el acomodo de los elementos que se especifican en este manual.



Dentro de las aplicaciones básicas que se consideran en este manual están: hoja membretada, tarjeta de presentación, folder, gafete, credencial, personificadores, Cd's (carátula y etiqueta), constancias, reconocimientos, nombramientos y etiquetas adhesivas.

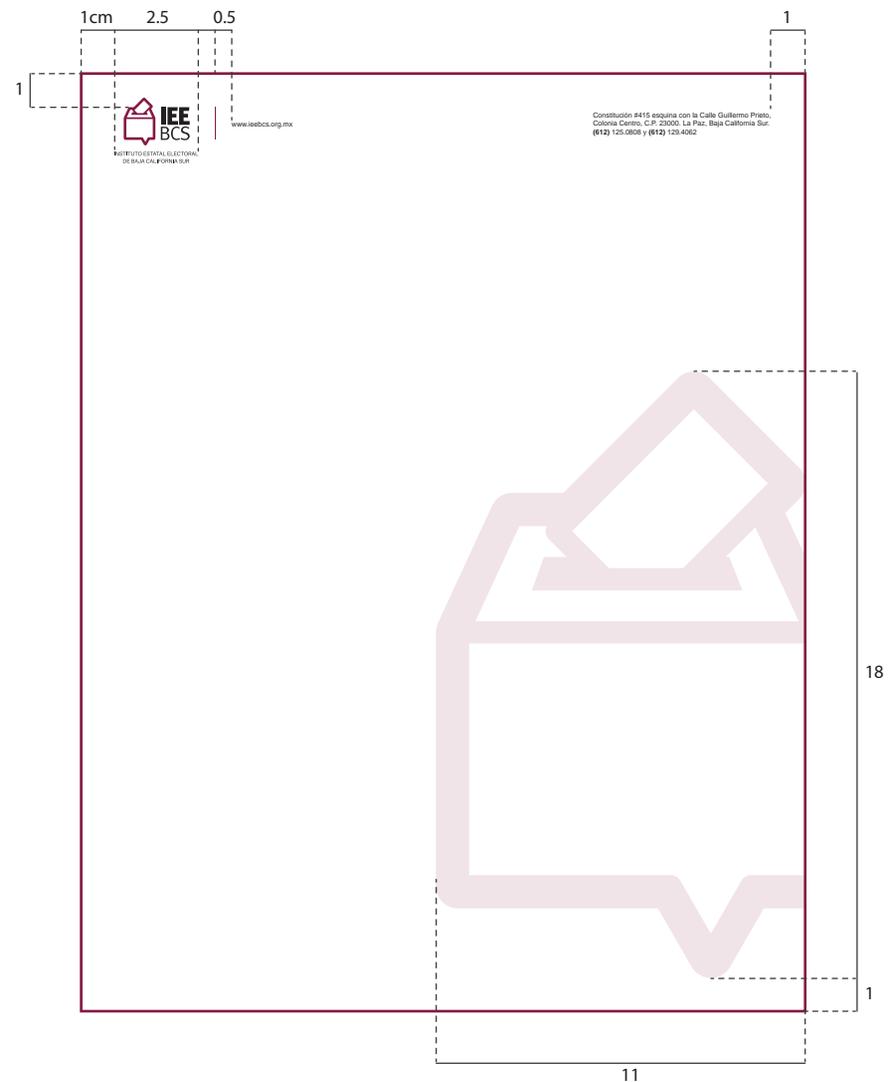
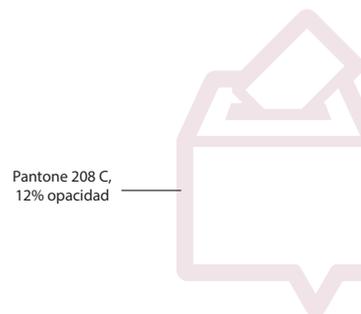
Para obtener los archivos de las fuentes y las plantillas de diseño, solicitarlos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEEBCS.

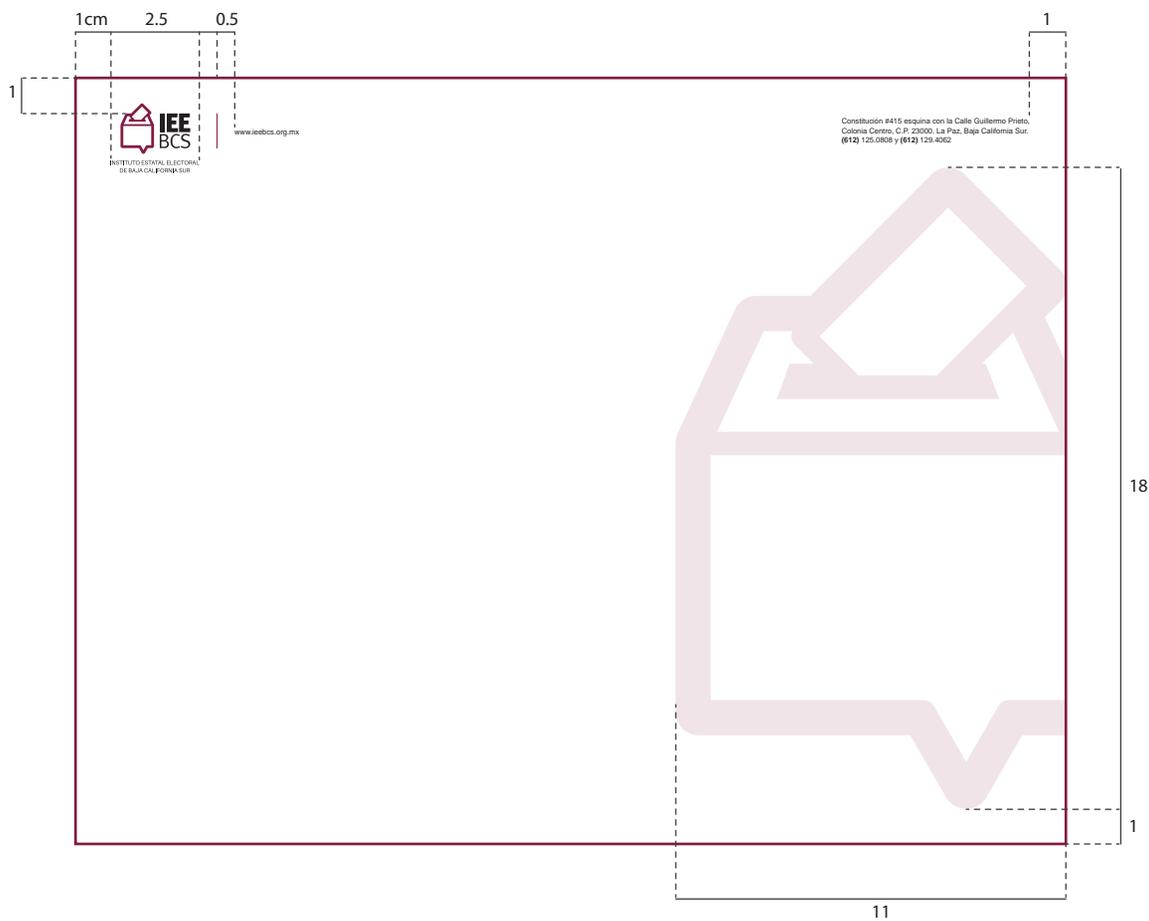
Hoja membretada carta vertical

Tamaño carta (21.59 x 27.94 cm)

Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 6 pts., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color negro.



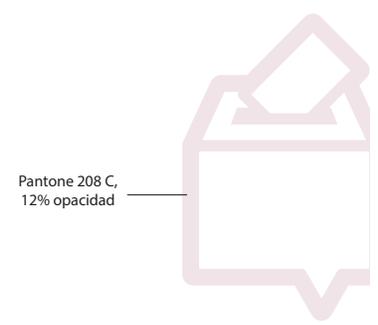


Hoja membretada carta horizontal

Tamaño carta (27.94 x 21.59 cm)

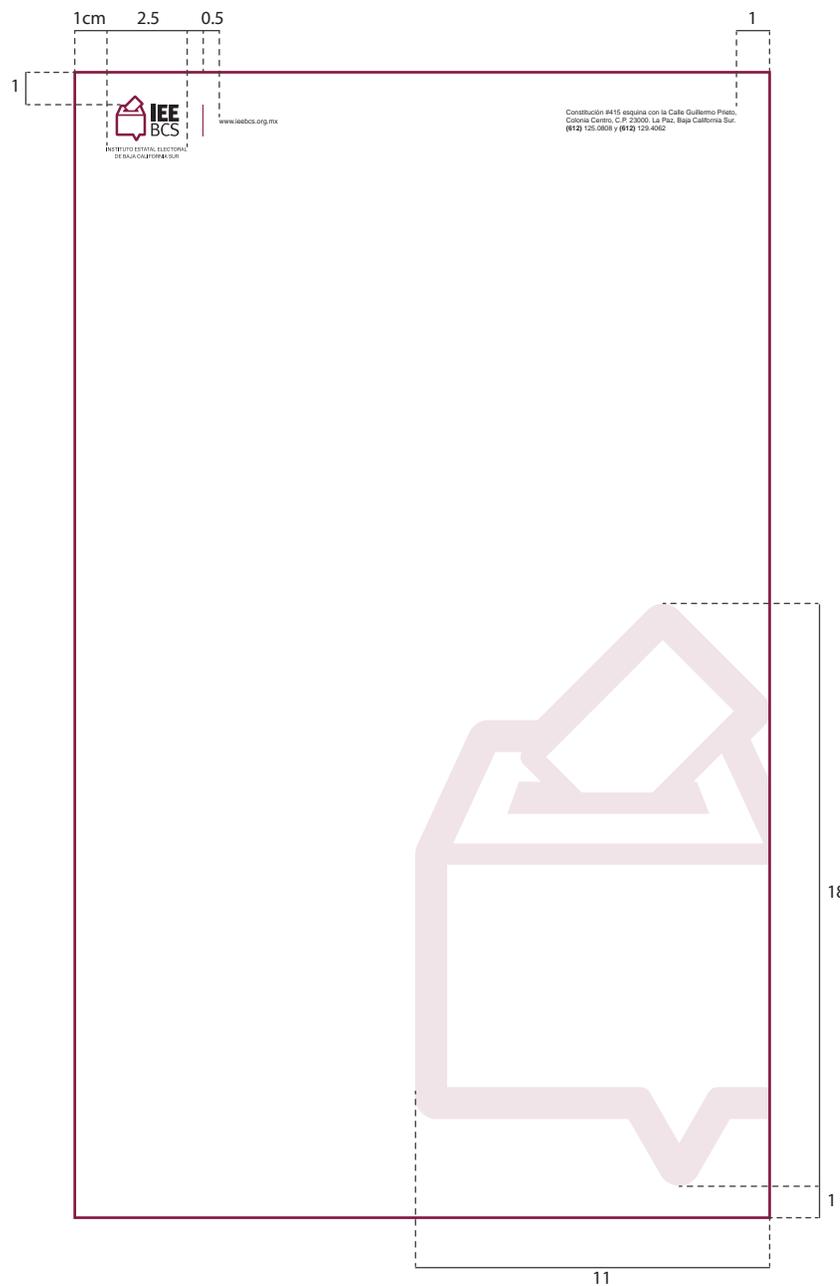
Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 6 ptos., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 6 ptos., color negro.



Pantone 208 C,
12% opacidad



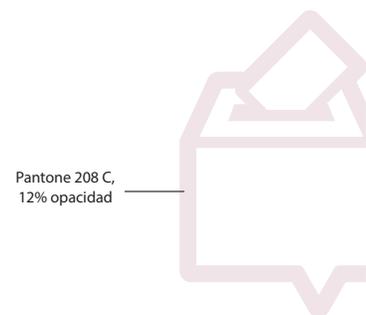


Hoja membretada oficio

Tamaño oficio (21.59 x 35.56 cm)

Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 6 pts., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color negro.



Tarjeta de presentación

Tamaño tarjeta de presentación (9x5 cm)

Nombre del funcionario: Helvetica, Bold, tamaño 9 ptos., color negro.

Cargo del funcionario: Helvetica, Regular, tamaño 7 ptos., color Pantone 208 C.

teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 6 ptos., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 6 ptos., color negro.

Tarjeta frente



Tarjeta reverso

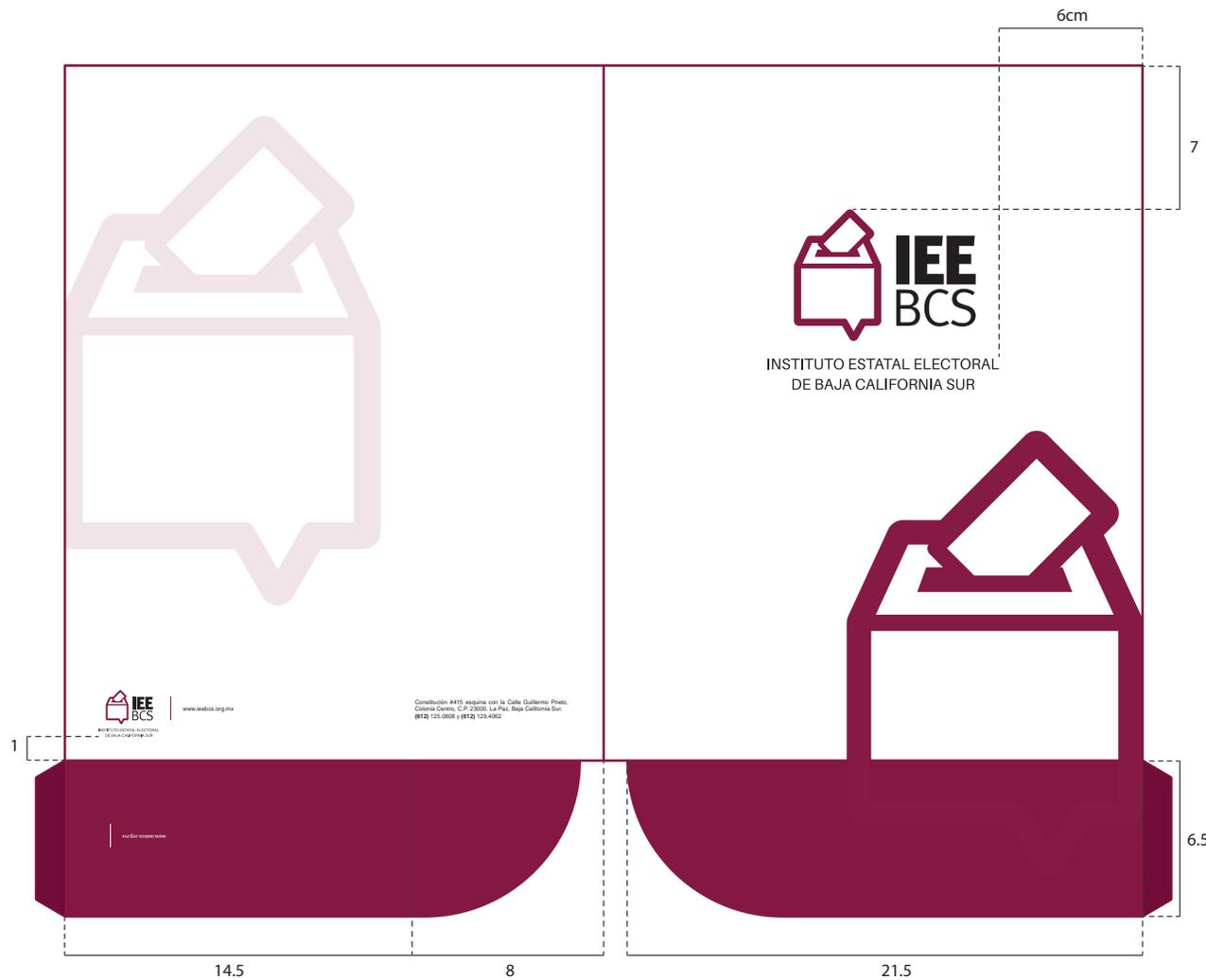


Folder institucional

Tamaño del folder (22.5 x 28.98 cm)

Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 7 pts., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 7 pts., color negro.



Gafete institucional

tamaño del gafete (7x10.5 cm)

Gafete frente

Nombre del funcionario: Helvetica, Bold, tamaño 9 pts., color negro.

Cargo del funcionario: Helvetica, Regular, tamaño 7 pts., color Pantone 208 C.

Texto firma: Helvetica, Bold, tamaño 6 pts., color negro.

Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 6 pts., color negro.

Número de trabajo: Helvetica, Bold, tamaño 6 pts., color negro.

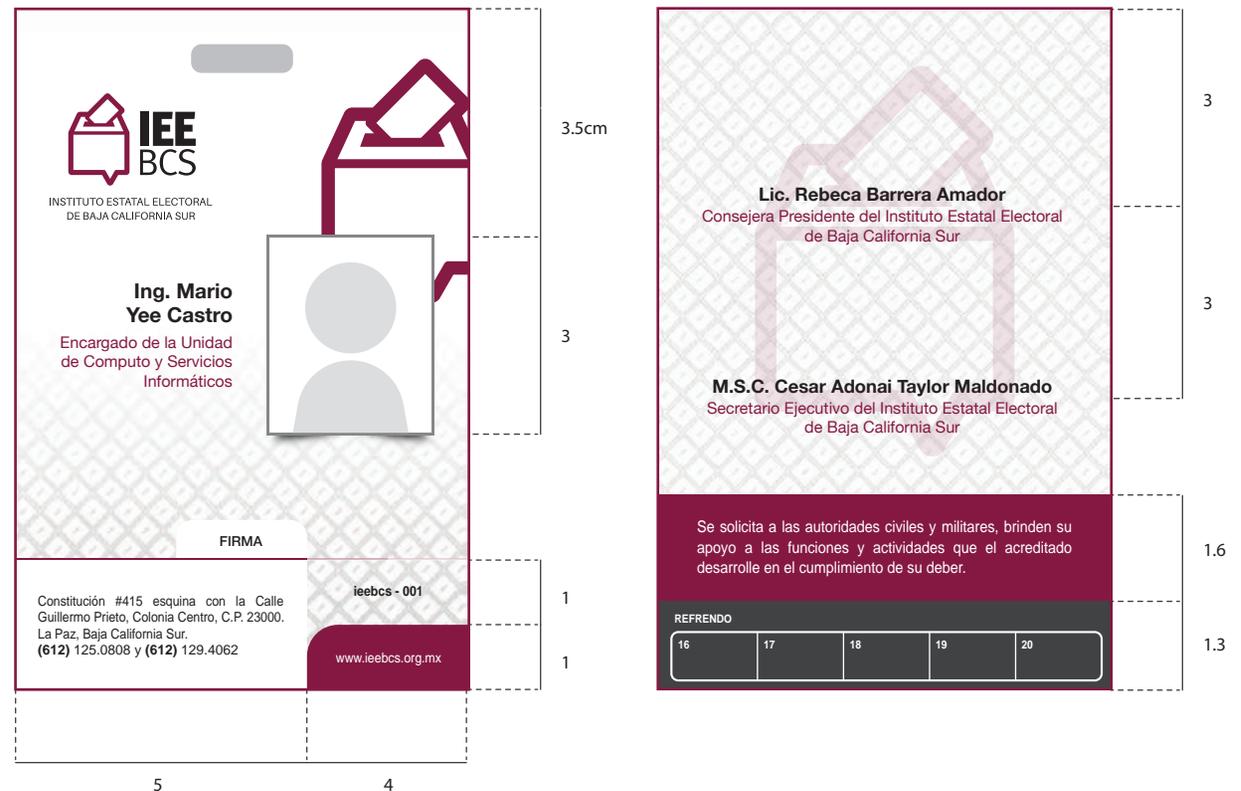
Página web: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color blanco.

Gafete reverso

Nombre: Helvetica, Bold, tamaño 8 pts., color negro.

Cargo: Helvetica, Regular, tamaño 7 pts., color Pantone 208 C.

Leyenda: Helvetica, Regular, tamaño 7 pts., color blanco.



Credencial institucional

Tamaño de la credencial (8.5x5.5 cm)

Gafete frente

Texto IEEBCS: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color negro.

Nombre del funcionario: Helvetica, Bold, tamaño 9 pts., color negro.

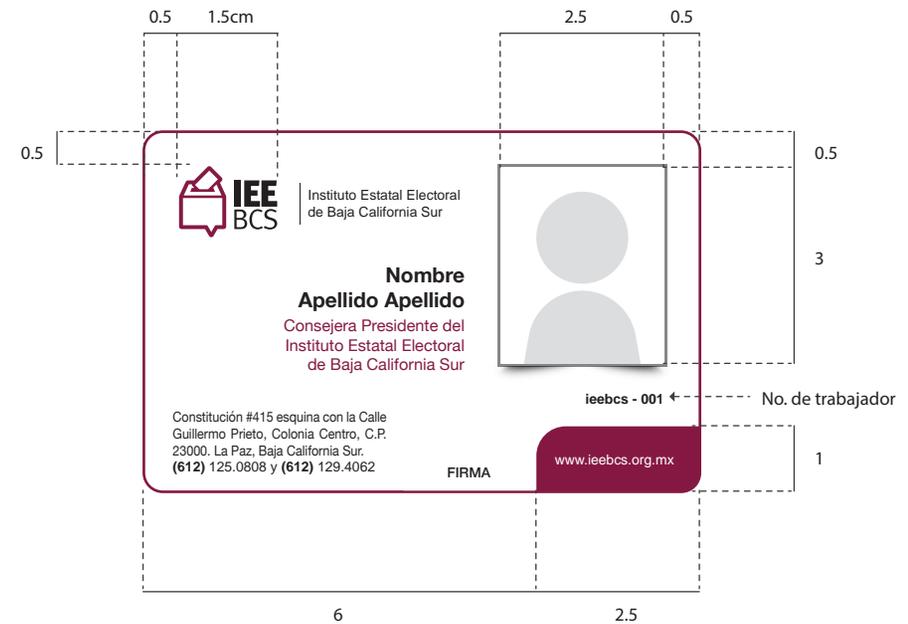
Cargo del funcionario: Helvetica, Regular, tamaño 7 pts., color Pantone 208 C.

Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 5 pts., color negro.

Texto firma: Helvetica, Bold, tamaño 6 pts., color negro.

Número de trabajador: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color blanco.



Gafete reverso

Nombre: Helvetica, Bold, tamaño 7 pts., color negro.

Cargo: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color Pantone 208 C.

Leyenda: Helvetica, Regular, tamaño 6 pts., color blanco.



Gafete visitante

tamaño del gafete (7x10.5 cm)

Gafete frente

Texto visitante: Helvetica Neue, Condensed Black, tamaño 31 ptos., color negro.

Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular y Bold, tamaño 5 ptos., color negro.

Página web: Helvetica, Regular tamaño 6 ptos., color blanco.

Gafete reverso**



**Mismas características al gafete institucional.

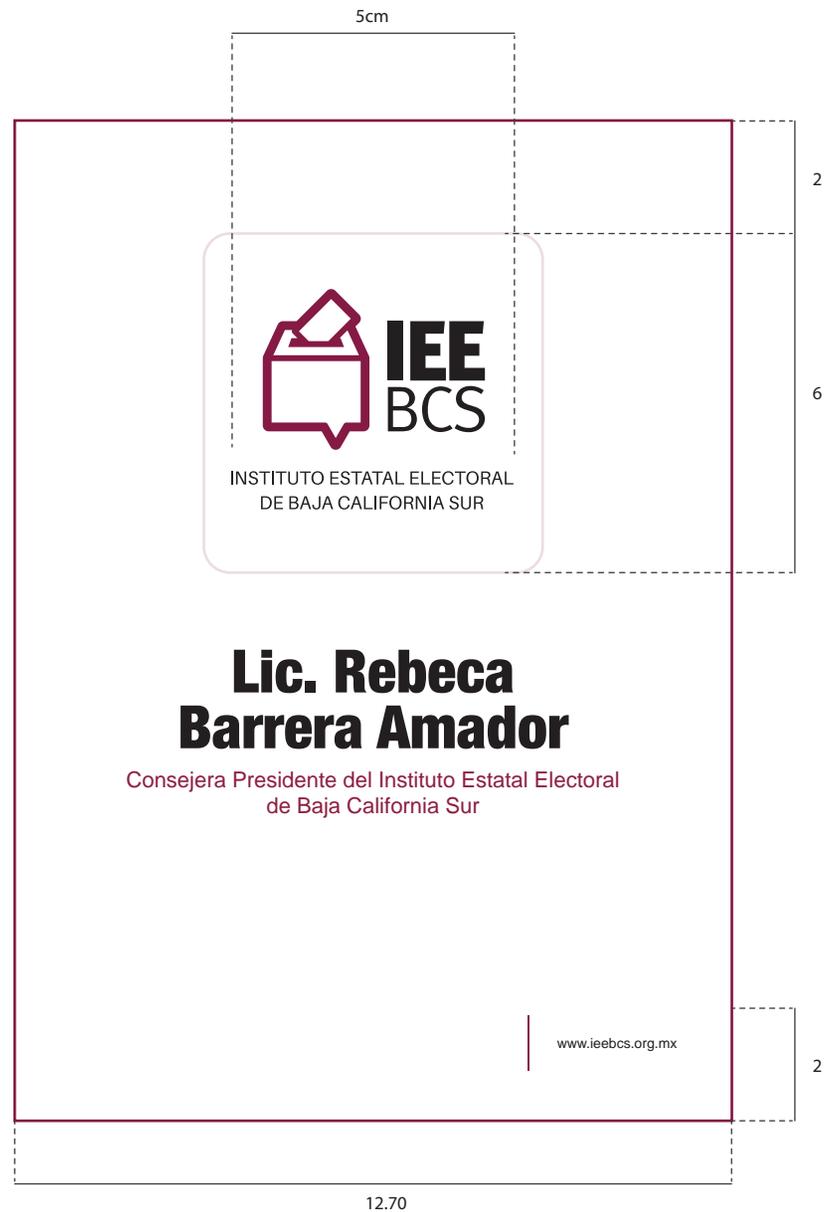
Personificador institucional

Tamaño del personificador (12.7x17.7 cm)

Nombre: Helvetica Neue, Condensed Black, tamaño 30 ptos., color negro.

Cargo: Helvetica, Regular tamaño 11 ptos., color Pantone 208 C.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 7 ptos., color negro.



Personificador institucional para Representantes



Tamaño del personificador (12.7x17.7 cm)

Nombre: Helvetica Neue, Condensed Black, tamaño 30 ptos., color negro.

Cargo: Helvetica, Regular tamaño 11 ptos., color Pantone 208 C.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 7 ptos., color negro.

Cd's institucional

Carátula, sobre y etiqueta

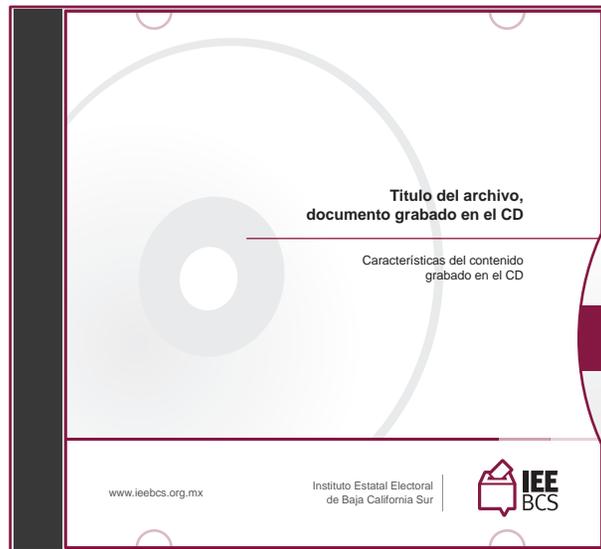
Título: Arial, Bold,
tamaño 10 ptos., color negro.

Características: Arial, Regular,
tamaño 8 ptos., color negro.

Dirección y teléfonos: Helvetica, Regular,
tamaño 6 ptos., color negro.

Instituto Estatal Electoral: Helvetica, Regular,
tamaño 7 ptos., color 80% negro.

Página web: Helvetica, Regular,
tamaño 7 ptos., color 80% negro y
tamaño 6 ptos., color blanco y negro.



Constancia

Tamaño carta (27.94 x 21.59 cm)

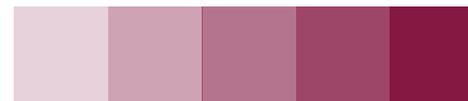
El Instituto Estatal ... : Helvetica, Bold, tamaño 18 pts., color negro.
Otorga la Presente: Helvetica, Regular, tamaño 18 pts., color negro.
Constancia: Rochester, Regular, tamaño 84 pts., color Pantone 208 C.

Nombre : Helvetica Neue, Condensed Black, tamaño 40 pts., color negro.
Concepto: Helvetica, Regular, tamaño 16 pts., color negro.

Nombre quien firma: Helvetica, Bold, tamaño 11 pts., color negro.
Cargo: Helvetica, Regular, tamaño 9 pts., color Pantone 208 C.

Lugar y fecha: Helvetica, Regular, tamaño 11 pts., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 8 pts., color negro.



Reconocimiento

Tamaño carta (27.94 x 21.59 cm)

El Instituto Estatal ... : Helvetica, Bold, tamaño 18 ptos., color negro.

Otorga la Presente: Helvetica, Regular, tamaño 18 ptos., color negro.

Reconocimiento: Rochester, Regular, tamaño 84 ptos., color Pantone 208 C.

Nombre : Helvetica Neue, Condensed Black, tamaño 40 ptos., color negro.

Concepto: Helvetica, Regular, tamaño 16 ptos., color negro.

Nombre quien firma: Helvetica, Bold, tamaño 11 ptos., color negro.

Cargo: Helvetica, Regular, tamaño 9 ptos., color Pantone 208 C.

Lugar y fecha: Helvetica, Regular, tamaño 10 ptos., color blanco.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 10 ptos., color blanco.

Diagrama de un certificado de reconocimiento con especificaciones de tamaño y formato. El certificado tiene un tamaño total de 27.94 x 21.59 cm. El contenido principal está dentro de un recuadro de 13.94 cm de ancho y 18.09 cm de alto (21.59 cm menos 3.50 cm de márgenes superior e inferior). El recuadro tiene un margen superior de 1.5 cm y un margen inferior de 2 cm. El contenido del certificado incluye:

- Logo del IEE BCS (Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur) en la esquina superior izquierda.
- Nombre del instituto: **EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR**.
- Texto: **Otorga el presente**.
- Palabra principal: **Reconocimiento** (en una fuente cursiva de color Pantone 208 C).
- Preposición: **a:**
- Campos para el nombre: **Nombre Nombre Apellido Apellido**.
- Concepto: **Concepto del reconocimiento a quien va dirigida.**
- Nombre y cargo del firmante: **Lic. Rebeca Barrera Amador**, Consejera Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
- Nombre y cargo del otorgante: **M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado**, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
- Página web: **www.ieebcs.org.mx**.
- Lugar y fecha: **La Paz, Baja California Sur, a 00 de Mes del 2016**.

Las especificaciones de tamaño y formato se indican con líneas de puntos y números: 1.5cm (margen superior), 1.5 (margen superior del recuadro), 2 (margen inferior del recuadro), 2 (margen izquierdo del recuadro), 13.94 (ancho del recuadro), 10 (margen derecho del recuadro), 2 (margen derecho del recuadro).



Nombramiento

Tamaño carta (21.59 x 27.94 cm)

Texto : Helvetica, Regular, tamaño 12 ptos., color negro.

Nombre : Helvetica Neue, Condensed Black, tamaño 24 ptos., color negro.

Cargo: Helvetica, Light, tamaño 28 ptos., color Pantone 208 C.

Nombre quien firma: Helvetica, Bold, tamaño 11 ptos., color negro.

Cargo: Helvetica, Regular, tamaño 9 ptos., color Pantone 208 C.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 8 ptos., color blanco.



Etiqueta adhesiva

Tamaño de la etiqueta (10x2.5 cm)

Texto (No. de inventario, nombre del equipo, fecha): Arial, Bold, tamaño 7 ptos., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 6 ptos., color negro.



Imagen institucional para pantalla y on-line

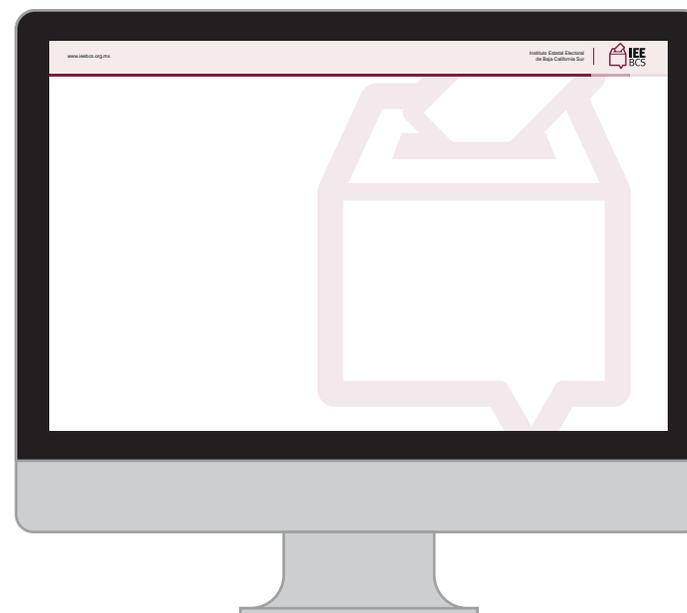
Dentro de las aplicaciones que se consideran para diseños no impresos e internet están: presentación para Power Point, firma electrónica, wallpapers y redes sociales.

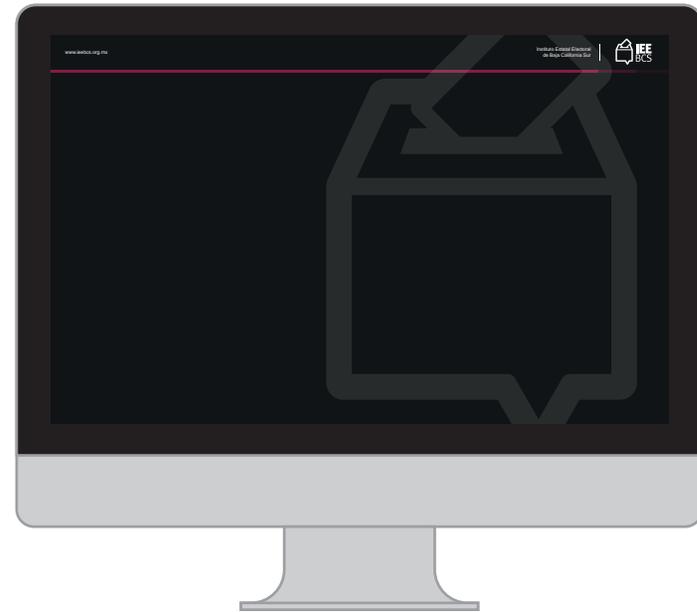
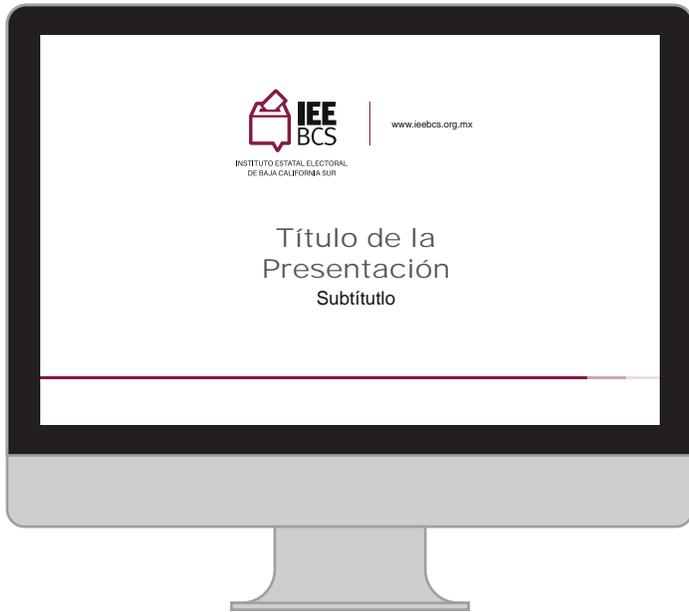
Para obtener los archivos de la fuentes y las plantillas de diseño, solicitarlos la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEEBCS.

Presentación para Power Point

Resolución en formato 4:3
(1024 x 768 px)
(1280 x 1024 px)

Resolución en formato 16:9
(1280 x 720 px)
(1600 x 900 px)
(1920 x 1080 px)
(2048 x 11523 px)
(2560 x 1440 px)





Firma electrónica institucional

Tamaño de la firma electrónica (820x175 px)

Nombre: Helvetica, Bold

tamaño 21 ptos., color negro.

Cargo y Teléfono: Helvetica, Regular,

tamaño 14 ptos., color Pantone 208 C.

Dirección y Teléfono: Helvetica, Regular y Bold,

tamaño 10 ptos., color 80% negro.

Página web: Helvetica, Regular,

tamaño 11 ptos., color 80% negro.



Wallpapers institucional

Resolución en formato 4:3

(1024 x 768 px)

(1280 x 1024 px)

Resolución en formato 16:9

(1280 x 720 px)

(1600 x 900 px)

(1920 x 1080 px)

(2048 x 11523 px)

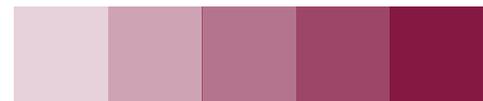
(2560 x 1440 px)



Redes sociales: Facebook

Imagen de perfil
(400 x 400 px)
72 DPI

Imagen de portada
(828 x 314 px)
72 DPI



Redes sociales: Youtube

Imagen de perfil

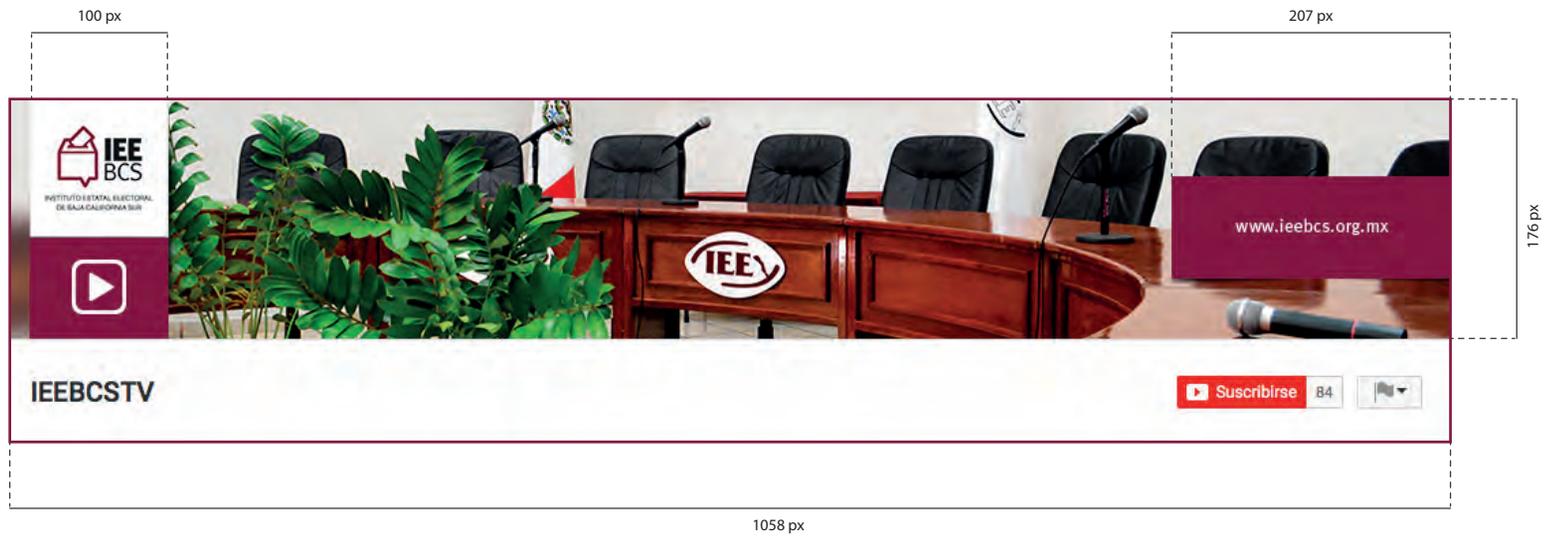
(400 x 400 px)

72 DPI

Imagen de portada

(1058 x 176 px)

72 DPI

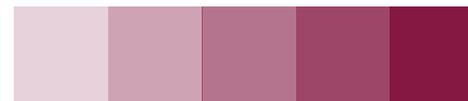


Uniforme institucional

El uso de uniforme contribuye a dar identidad al trabajador y ayuda a comunicar seriedad, certidumbre y confianza.

La identidad gráfica en uniformes debe ser de fácil acceso visual y limpia, así como no rebasar los límites mínimos de tamaño en impresión o bordados, para asegurar la claridad de la imagen.

camiseta



camisa polo



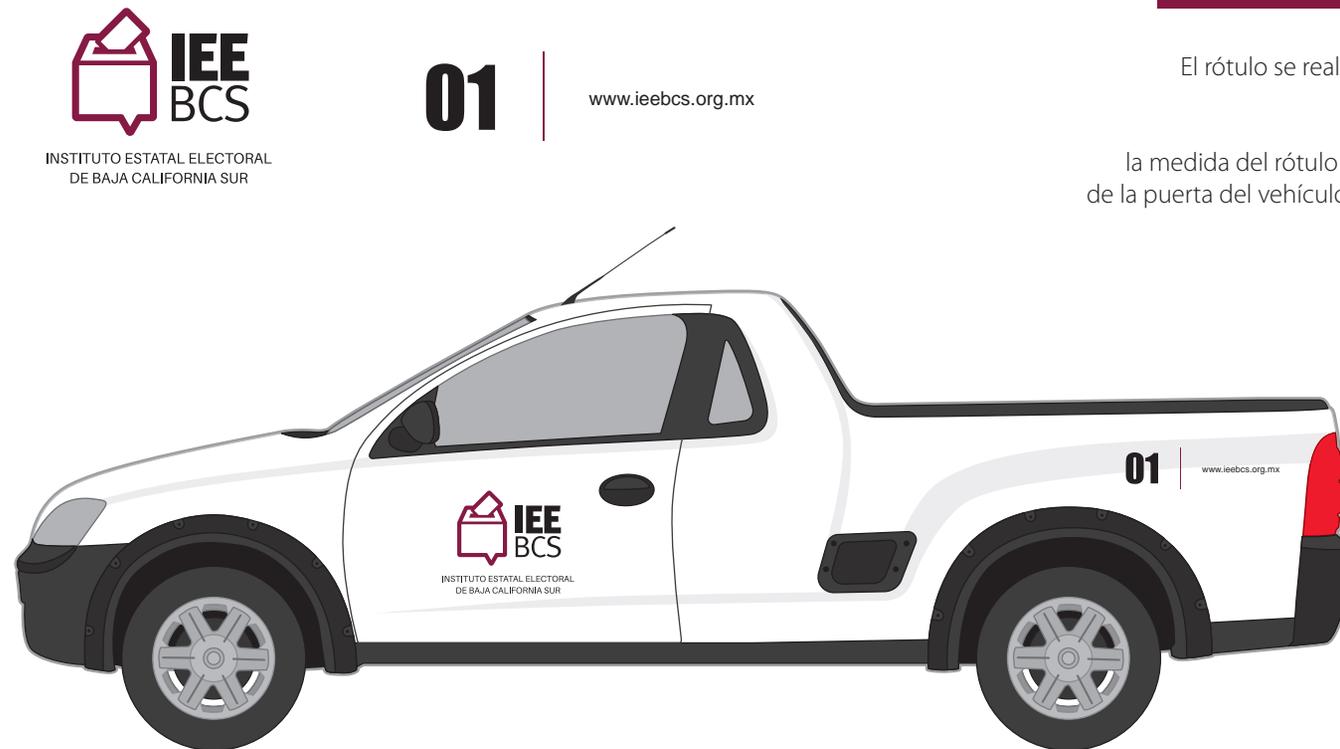
camisa



Vehículos institucionales

Es necesario cuidar que los rótulos de los vehículos estén en perfectas condiciones: no deben presentar ralladuras, deterioro en el color, manchas, desprendimientos o letras faltantes.

Los vehículos oficiales deben estar limpios, externa e internamente, y circular respetando la normatividad en materia de tránsito.



Rótulo de imagotipo en vinil

El rótulo se realizará en corte vinil de color negro en vehículos de color blanco.

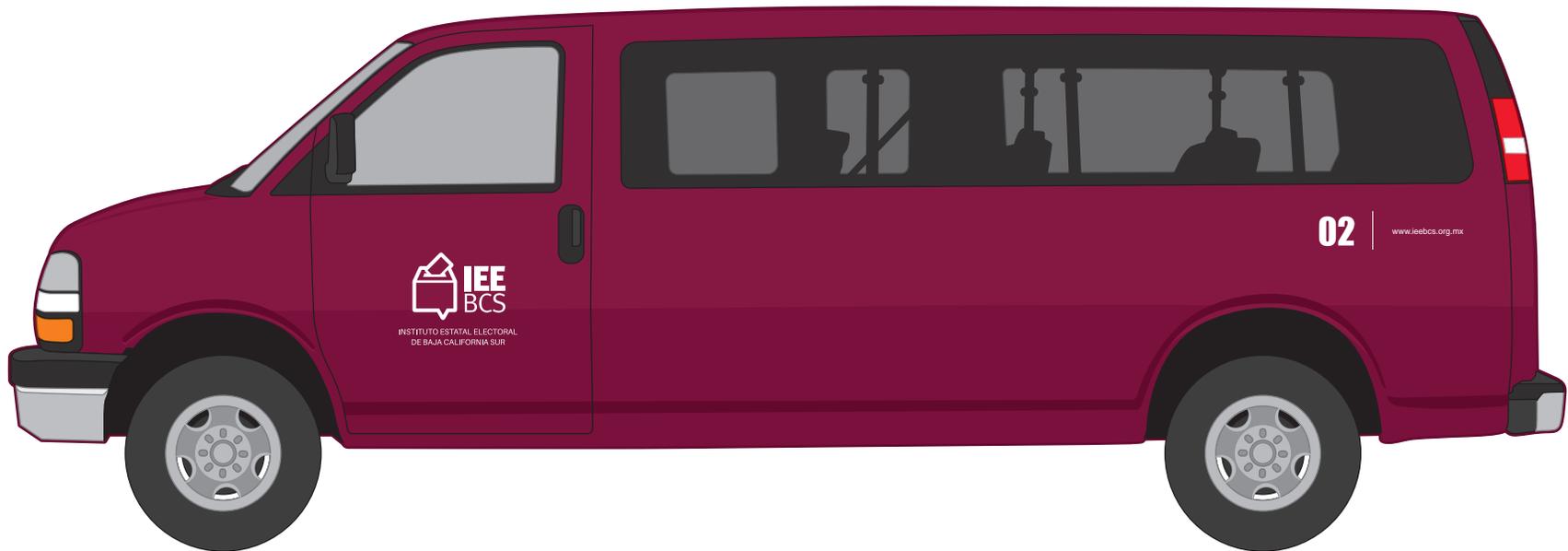
la medida del rótulo deberá ser proporcional al ancho de la puerta del vehículo (como se muestra en la imagen).

No. de vehículo: Impact, Regular, tamaño 360 ptos., color negro.

El rótulo se realizará en corte vinil de color blanco en el caso de que el vehículo sea color guinda o parecido y no se aprecie el imagotipo en color negro.

la medida del rótulo deberá ser proporcional al ancho de la puerta del vehículo (como se muestra en la imagen).

No. de vehículo: Impact, Regular, tamaño 360 pto., color negro.



Señalización institucional

El uso de uniforme contribuye a dar identidad al trabajador y ayuda a comunicar seriedad, certidumbre y confianza.

La identidad gráfica en uniformes debe ser de fácil acceso visual y limpia, así como no rebasar los límites mínimos de tamaño en impresión o bordados, para asegurar la claridad de la imagen.

Tamaño de la señalización (36 x 12 cm)

Texto de la señalización: Arial Black, Regular, tamaño 48 ptos., color negro.

Página web: Helvetica, Regular, tamaño 15 ptos., color blanco.



Artículos promocionales

Los artículos promocionales son todos los productos que se pueden utilizar para dar a conocer la marca del IEEBCS.

Es importante recordar que el objetivo de estos artículos es presentar la marca, pero también ayudan a que la marca sea recordada, por lo que es recomendable hacer una adecuada selección del tipo de promocional que se va a utilizar, así como del público al que se obsequiarán.



Gorra



Taza

Este manual es una guía que determina el correcto uso y aplicación de la marca diseñada para el **IEEBCS**, por lo que se recomienda leer y consultar cada una de sus páginas a fin de familiarizarse con el contenido y seguirlo de la manera más adecuada.

En caso de que este manual no provea las aplicaciones de imagen que se requieran en su dependencia, será necesario plantear cualquier duda a la **Dirección Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEEBCS**.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx